



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 07 de Diciembre de 2.010

EXP-EXA N° 8.540/2010

RESD- EXA: 569/2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 03-11-10, autorizó a este Decanato a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo cuyas características se explicitan en el Art. 1º de la presente resolución. Asimismo procedió a conformar, mediante sorteo, el Jurado y a sus respectivos suplentes (Art. 23º del reglamento de Concursos aprobado por Res.C.S. N° 661/88 y sus respectivas modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3º del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: **Uno (01)**

Categoría: **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

Dedicación: **SEMIEXCLUSIVA**

Asignatura: **INGENIERÍA DE SOFTWARE**

Departamento: **INFORMÁTICA**

Carrera/s- Plan: **Licenciatura en Análisis de Sistemas - (Plan 1.997)**

ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicada precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • C.U. Jorge Federico Ramirez Morales • Mag. Gustavo Daniel Gil • Lic. Marcia Ivonne Mac Gaul 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Patricia Gabriela Aballay • Ing. Abel Martín Goytia • Lic. Edgar Ariel Rivera • Lic. Rosa Eufracia Macaione • Lic. Jorge Alberto Silvera • Ing. Juan Larré Barroso • Ing. Daniel Luis Morales

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

.../// -2-

RESD- EXA: 569/2010

ARTICULO 3º: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Estudiantes, designar, en función de lo establecido en el Art. 31º del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. C.S. 661/88 y sus modificatorias), veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTICULO 4º: Determinar para el presente concurso el periodo de inscripciones, como se indica seguidamente:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 28 de Febrero de 2011 a Hs. 10: 00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: Jueves 17 de Marzo de 2011 a Hs. 12: 00

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas, en formulario ad-hoc, en la Facultad de Ciencias Exactas, Av. Bolivia Nº 5150-4400-Salta, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs y de 15 a 17, a excepción del día de cierre de Inscripción.


ARTICULO 5º: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada (Art. 10º del Reglamento de Concursos). Las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57º del Reglamento de Concursos, el que se transcribe a continuación:


"Artículo 57.- Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada. (Res. C.S. Nº 323/89)"

ARTICULO 7º: Hágase saber a Departamento de Informática, al Docentes que actualmente ocupa el cargo motivo de éste Concurso: Lic. Loraine Elizabeth Gimson; a los miembros del Jurado, a los Estamentos mencionados en el Art. 3º de la presente. Procédase a su difusión conforme a lo indicado en el Apartado II (Art. 4º, 5º, 6º, y 7º) del Reglamento antes mencionado e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
mpc


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa